

Montevideo, 18 de abril de 2023.

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Concurso de Precios N.º27/2023 para la adquisición de pipeta automática y vendas, para el Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que el día 30 de enero se realizó acto de apertura y se presentaron cuatro oferentes. II) que estudiadas las ofertas surge que para las firmas ELECTROMEDICAL SA y URUFARMA S.A. no presentaron plazo de entrega por lo que se desestiman sus ofertas. III) que la firma REPETTO BENTANCORT JAVIER LEONARDO cumple con el plazo de entrega establecido solo para 1 unidad del Ítem 1 por lo que se desestima su oferta. IV) que para la firma UNION DISPROFARMA S.A. se estima conveniente adjudicar el Ítem 3, 4 y 5. V) que se corrobora Rupe activo a foja 45 de la firma UNION DISPROFARMA S.A. así como también se corrobora certificados vigentes de DGI y BPS a foja 47.VI) que quedan desiertos los Ítems 1 y 2. VII) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza 72 del TCR.-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el T.O.C.A.F y la normativa mencionada.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR

RESUELVE:

1º.- Adjudíquese el Concurso de Precios N.º27/2023 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Item N° 3 VENDA DE YESO DE FRAGUADO RAPIDO (Cód. Artículo: 37196)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
UNION DISPROFARMA SOCIEDAD ANONIMA	32,0000	PESOS URUGUAYOS	200.00 (ROLLO)	IVA BASICO	7.808,00

Item N° 4 VENDA DE YESO DE FRAGUADO RAPIDO (Cód. Artículo: 37196)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
UNION DISPROFARMA SOCIEDAD ANONIMA	48,0000	PESOS URUGUAYOS	335.00 (ROLLO)	IVA BASICO	19.617,60

Item N° 5 VENDA DE YESO DE FRAGUADO RAPIDO (Cód. Artículo: 37196)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
UNION DISPROFARMA SOCIEDAD ANONIMA	64,0000	PESOS URUGUAYOS	416.00 (ROLLO)	IVA BASICO	32.481,28
TOTAL ADJUDICADO: \$ 59.906,88					

2°.- El monto total adjudicado asciende a \$ 59.906,88 IVA incl. (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil novecientos seis con 88/100).-----

3°.- Plazo: Compra por un período de 1 (un) año con una prórroga automática por 1 (un) período de igual duración, la vigencia de la presente contratación es a partir de la fecha que establezca la notificación a los adjudicatarios. Los proveedores deberán aguardar el envío de la orden de compra por parte del Hospital a efectos de iniciar los trámites necesarios para la entrega del ítem adjudicado de acuerdo con el plazo de entrega establecido en el pliego de condiciones.-----

4°.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1, 1.2 y/o 1.7 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----

5°.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.-Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N°72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Resolución N.º 1114/2023
Ref: 29/006/3/300/2023
p.p./F.M.

Dr. Federico Martiarena
 Director
 Hospital Pasteur